



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS



CONASET
Ministerio de
Transportes y
Telecomunicaciones

Gobierno de Chile

COMUNICADO DE PRENSA

SVS Y CONASET LANZAN CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE EL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES (SOAP)

Santiago, 27 de febrero de 2014.- La Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, CONASET, conjuntamente con la Superintendencia de Valores y Seguros, SVS, lanzaron hoy una campaña informativa sobre los alcances del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales, SOAP, que cubre a las personas que hayan resultado lesionadas o fallecidas en un accidente de tránsito.

Durante el lanzamiento, la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, María Francisca Yáñez, invitó a las personas a informarse sobre las características de este seguro, “ya que a pesar de ser obligatorio, existe aún gran desconocimiento en la ciudadanía sobre sus alcances y beneficios para todas las personas que se puedan ver afectadas en un accidente”.

“Cualquier persona puede verse involucrada en un accidente de tránsito, ya sea como ocupante de un vehículo, como peatón o ciclista, por lo que es importante que las personas, tengan o no automóvil, sepan y recuerden, que el SOAP los protege a todos frente a un siniestro de tránsito”, enfatizó Yáñez.

Igualmente, el Superintendente de Valores y Seguros, Fernando Coloma, hizo un llamado a los automovilistas a comparar y cotizar precios, tanto en la venta presencial como en Internet, “dado que las coberturas de este seguro están fijadas por Ley y son las mismas en todos los casos, por lo que lo único que varía es el precio al cual se comercializa este seguro”.

Al respecto informó que semanalmente se publicarán tablas comparativas de precios en el sitio web de la SVS (www.svs.cl/educa) y de la CONASET (www.conaset.cl), durante todo el mes de marzo, para que el público pueda comparar los valores.

Asimismo, dio a conocer la tabla de precios del SOAP de acuerdo a lo informado por las compañías de seguros **al 27 de febrero** ([link a precios](#)), en la que se observan diferencias de hasta **\$4.510 en el SOAP para autos, y de \$ 23.010, en el caso de los SOAP de motos.**

En el marco de esta campaña, que se realiza por séptimo año consecutivo, CONASET y la SVS, distribuirán en todo Chile afiches y trípticos informativos, con las coberturas, eventuales beneficiarios y los pasos a seguir para hacer efectivo este seguro.

Las autoridades llamaron a los usuarios, a acceder a los sitios web de la SVS y CONASET, en los que podrán encontrarán material informativo, así como folletos y afiches descargables, respecto de la forma en que opera el SOAP.

También encontrarán información en las redes sociales, a través de las cuentas de Facebook y Twitter de CONASET (@CONASET_) en donde se entregarán diariamente mensajes de orientación sobre el uso y características de este seguro.

Finalmente, el Superintendente, explicó que a contar de noviembre del año pasado, los vehículos con patente extranjera también están obligados a contar durante su permanencia en nuestro país, con un Seguro de iguales características al SOAP, denominado SOAPEX.

¿Qué es el SOAP?

El SOAP es un seguro exigido por ley que cubre la muerte y lesiones corporales de quienes se vean involucrados en accidentes en los que intervenga el vehículo asegurado. Cubre los gastos de hospitalización o atención médica, quirúrgica, farmacéutica y dental, o de rehabilitación. En caso de invalidez o muerte, indemniza al afectado o a los beneficiarios, según corresponda.

Debe ser contratado por todo propietario de un vehículo motorizado, remolque, acoplados, casas rodantes u otros similares, al momento de adquirir o renovar su Permiso de Circulación. Por ello, la venta de este producto se concentra, principalmente, en el mes de marzo.

Según datos de **CONASET en 2012** hubo 61.791 siniestros de tránsito, de los cuales 29.333 fueron cubiertos por el SOAP, lo que involucró a un total 46.168 personas siniestradas, lo que representó un costo de \$34.455 millones para las Compañías de Seguros. Ese mismo año, según información de la Superintendencia de Valores y Seguros, reportadas por las mismas Compañías Aseguradoras, se contrataron 4.231.550 de estos seguros.

A septiembre de 2013, se habían contratado 3.987.129 SOAP y se habían pagado un total de 23.895 siniestros, de los 46.253 ocurridos a esa fecha, involucrando a 37.208 personas siniestradas, y que significó un desembolso por parte de las Aseguradoras, de \$ 28.131 millones.

Es importante destacar que adicionalmente al SOAP las personas pueden estar cubiertas por otros tipos de seguros, por lo que el SOAP no es un seguro excluyente, sino que puede ser concurrente con otros como, por ejemplo, un seguro de vida.

Cobertura del SOAP

1. En caso de muerte, se paga a los beneficiarios una suma equivalente a 300 U.F.
2. En caso de Invalidez Permanente Total, que corresponde a toda aquella incapacidad igual superior a dos tercios de su capacidad de trabajo, determinada por el médico tratante o, en caso de discrepancia, por el COMPIN, el beneficio corresponde al pago de una suma equivalente a 300 U.F.
3. En caso de Invalidez Permanente Parcial, que corresponde a toda aquella incapacidad superior a un 30% e inferior a dos tercios de su capacidad de trabajo, determinada por el médico tratante o, en caso de discrepancia, por el COMPIN, el beneficio corresponde al pago de una suma de hasta 200 U.F., monto que dependerá del grado de invalidez determinado (3.03 U.F. por cada punto porcentual de grado de invalidez).
4. En caso de haber incurrido en gastos médicos, el beneficio corresponde al pago de una suma de hasta 300 U.F. como reembolso, para lo cual se considera, en general, el valor de la prestación conforme al Arancel Fonasa Nivel 3.

Evolución siniestros de tránsito y uso del SOAP

Año	Nº Siniestros	Nº Siniestros pagados	Nº Personas Siniestradas
2000	40.926	27.952	39.403
2001	44.831	27.437	54.444
2002	41.734	34.446	56.959
2003	44.450	33.921	55.385
2004	46.620	28.867	45.653
2005	46.328	28.742	42.298
2006	44.839	28.545	42.215
2007	53.682	28.164	43.299
2008	57.087	23.283	37.104
2009	56.330	26.327	41.044
2010	57.746	27.204	39.827
2011	62.834	29.740	45.133
2012	61.791	29.333	46.168

SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES

B. NUMERO DE SINIESTROS PAGADOS O POR PAGAR DEL PERIODO

(entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2012)

Sociedad	Siniestros pagados (4)	Siniestros parc. pagados (5)	Siniestros por pagar (6)	Total siniestros (4)+(5)+(6)
Aseguradora Magallanes	4.333		498	4.831
Bci	3.935	5.050	519	9.504
Chilena Consolidada	439	511	39	989
Consortio Nacional	1.505	22	230	1.757
HDI	5			5
Liberty	123	116	10	249
Mapfre	837	700	218	1.755
Mutual de Seguros	23		10	33
C.S.G. Penta Security	2.815	4.453	388	7.656
Renta Nacional	701	15		716
RSA	553	962	117	1.632
SURA				0
Zenit	107	82	17	206
TOTAL	15.376	11.911	2.046	29.333

C. NUMERO DE PERSONAS SINIESTRADAS DEL PERIODO

(entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2012)

Sociedad	Fallecidos (7)	Incapacidad permanente		Sólo gastos de hospital y otros (10)	Por siniestros en revisión (11)	Total personas siniestradas del período (7)+(8)+(9)+(10)+(11)
		total (8)	parcial (9)			
Aseguradora Magallanes	436	41	26	6.799		7.302
Bci	569	19	17	15.754		16.359
Chilena Consolidada	61	6	3	1.156		1.226
Consortio Nacional	62			1.945		2.007
HDI				5		5
Liberty	7		1	283		291
Mapfre	67	5	2	2.469		2.543
Mutual de Seguros	1			29	3	33
C.S.G. Penta Security	411	23	13	12.360		12.807
Renta Nacional	48	2	1	742	30	823
RSA	91	6	2	2.367		2.466
SURA						0
Zenit	7	0	1	298		306
TOTAL	1.760	102	66	44.207	33	46.168

E. COSTO DE SINIESTROS DIRECTOS DEL PERIODO

(entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2012, montos expresados en miles de pesos de diciembre de 2012)

Sociedad	Siniestros directos		Reserva	Siniestros por pagar	Costo siniestros
	pagados	por pagar	Ocurridos y no reportados	directos período anterior	directos del período (15+16+17)-(18)
	(15)	(16)	(17)	(18)	(18)
Aseguradora Magallanes	4.043.789	2.332.202	411.147	1.657.072	5.130.066
Bci	9.139.539	1.667.419	2.175.088	870.835	12.111.211
Chilena Consolidada	999.015	93.977	96.380	103.630	1.085.742
Consortio Nacional	1.284.197	214.214	480.238	109.650	1.868.999
HDI	12.724	554	3.647	4.365	12.560
Liberty	174.158	21.741	40.941	33.891	202.949
Mapfre	1.456.429	565.885	125.804	578.988	1.569.130
Mutual de Seguros	15.909	1.251	10.439		27.599
C.S.G. Penta Security	7.399.627	1.032.817	2.173.553	1.069.702	9.536.295
Renta Nacional	856.782	9.327	131.120	102.809	894.420
RSA	1.543.976	311.202	258.315	309.700	1.803.793
SURA	0				0
Zenit	136.614	32.741	47.521	4.938	211.938
TOTAL	27.062.759	6.283.330	5.954.193	4.845.580	34.454.702